

## **ACTA NÚMERO 36-2012**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 04 DE OCTUBRE DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto. Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 36-2012**

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 36-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 35-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
  - 7.1 Recurso de Apelación interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva, según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular 4HD de la Escuela de Biología.
  - 7.2 Nombramiento de Jurados de los Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra.
  - 7.3 Seguimiento a informe de daños causados por estudiantes de esta Unidad Académica, a la sede de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.
  - 7.4 Modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 20-2012, con relación a requisito de idioma inglés para estudiantes con carné menor a 2003.
- 8º. Asuntos de Investigación
  - 8.1 Solicitud de nombramiento de integrantes del Comité de Evaluadores Externos de la Revista Científica de la Facultad.
- 9º. Asuntos Varios

**9.1** Solicitud de modificación del Punto SEGUNDO, Acta No. 33-2012, con relación a bases dictaminadas favorables para el evento 5-2012.

**10º.** Renuncias

**11º.** Nombramientos

**11.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

**12º.** Audiencias

**12.1** A Licenciadas Brenda López Cárcamo y Vera Lucía Paredes.

## **SEGUNDO**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 35-2012**

**2.1** **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 35-2012 y **acuerda**, aprobarla.

## **TERCERO**

### **INFORMACIONES**

**3.1** **De Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.**

**3.1.1 Informa con relación a sesión del Consejo Superior Universitario del miércoles 26 de septiembre del año en curso:**

**3.1.1.1** Informa que se conoció el Recurso de Apelación del Lic. Germán López, en contra de lo resuelto por Junta Directiva, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular del Área Social Humanística. Indica que en concordancia con la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario acordó, declarar sin lugar el Recurso de Apelación interpuesto por el Lic. German Cecilio López Saénz.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.2** Informa que se presentó una propuesta para realizar una sesión extraordinaria para conocer los aspectos de la Reforma Universitaria, principalmente los relacionados con el procedimiento para iniciar con dicho proceso. Indica que no se ha fijado la fecha de dicha reunión, debido a que no se ha presentado ninguna propuesta al respecto.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.3** Informa que en reunión de hoy del Consejo de la Enseñanza Privada Superior -CEPS-, asumió el nuevo Presidente, Lic. José Alfredo Cabrera, Presidente del Colegio de Abogados, en representación de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.1.1.3** Informa que el día lunes 8 y lunes 15 de octubre del presente año, se llevará a cabo el tercer evento de los talleres de calidad en la educación superior organizados por el Consejo de la Enseñanza Privada Superior -CEPS-. Indica que dicho evento académico está dirigido al personal directivo de las unidades académicas y máximas autoridades de todas las universidades del país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2 Informaciones Generales.**

**3.2.1** Se conoce oficio recibido con fecha 01 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Roberto Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por medio del cual presenta el Informe de Actividades correspondiente al I Encuentro de Investigadores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, dentro del marco de la Jornada Científica 2012, llevado a cabo del 19 al 21 de septiembre del presente año.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.2** Se conoce oficio recibido con fecha 02 de octubre de 2012, suscrito por la estudiante Estefany Ordóñez Sayle, carné No. 200718027 de la carrera de Biología, por medio del cual presenta el Informe de Actividades de su participación en el XIV Congreso Nacional y XI Congreso Iberoamericano de Etología, realizado del 11 al 14 de septiembre en España.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.3** Se conoce oficio de fecha 16 de agosto de 2012, y recibido el 04 de octubre del mismo año, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Presidenta de la Asociación de Mujeres Científicas de Guatemala -ADEMCIT-, por medio del cual presenta el Informe de Actividades del Acto Académico de entrega de la Medalla a la Doctora Elfriede Poll, por parte de dicha Asociación Científica.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.4** Se conoce transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.6 del Acta No. 18-2012 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de septiembre de 2012, recibida con fecha 02 de octubre de 2012, y suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SEXTO:**

**ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:**

**6.6**

**Solicitud presentada por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Ubicación y Nivelación, para que se otorgue prórroga para las pruebas de ingreso realizadas en el año 2010 y vencen en el presente año, así como reformas al Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación.**

..Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de amplio análisis y discusión de las solicitudes, **ACUERDA: “1) Otorgar prórroga de la vigencia de las pruebas de Orientación Vocacional, de las Pruebas de Conocimientos Básicos y Pruebas Específicas, las cuales se realizaron en el año 2010 y que vencen en el presente año. Dicha prórroga se concederá hasta la última fecha de inscripción ordinaria y extraordinaria programada por el Departamento de Registro y Estadística para el ciclo académico 2013. 2) Continuar en una próxima sesión, con el análisis y**

**discusión de las propuestas de reformas al Reglamento del Sistema de Ubicación y Nivelación, presentadas por la Comisión de Seguimiento del Sistema de Ubicación y Nivelación contenidas en la Referencia OF.DIGED-488-2012.”**

**Junta Directiva se da por enterada.**

**3.2.5** Se conoce Circular PP 20-2012, suscrita por el Lic. Edgar Grajeda Orantes, Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual informa con relación a la suspensión provisional de los artículos 4 y 14 del Reglamento del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como de los parámetros para proceder según corresponda.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **SOLICITUDES DE LICENCIAS**

**4.1 Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias , Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

**4.1.1 LICDA. NICTÉ ORDÓÑEZ GARZA**, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA II 4HD** del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-. de la Facultad, plaza No. 06, Partida Presupuestal 4.1.37.3.13.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. La Licenciada Ordóñez Garza, solicita licencia para realizar trabajo de laboratorio como parte de los estudios de Doctorado en Zoología, en la Universidad de Texas TECH University, Estados Unidos.

**4.2 Junta Directiva** con base en las Normas CUARTA Y SÉPTIMA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

**4.2.1 LIC. SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR III 4HD** del Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 65, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2012. para realizar una estancia de investigación en el Museum of Vertebrate Zoology de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos, así como en el Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-; como parte de sus actividades del Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

**4.2.2 LIC. SERGIO GUILLERMO PÉREZ CONSUEGRA**, para que se ausente de

sus labores como **TÉCNICO MUSEO 4HD** del Museo de Historia Natural de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 07, Partida Presupuestal 4.1.06.4.03.011, durante el período comprendido del 15 de octubre al 30 de noviembre de 2012. para realizar una estancia de investigación en el Museum of Vertebrate Zoology de la Universidad de California, Berkeley, Estados Unidos, así como en el Instituto de Ecología de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-; como parte de sus actividades del Doctorado en Ciencias Biológicas UNAM-USAC.

## **QUINTO**

### **AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS**

**5.1** Se conoce oficio D-CECON de fecha 01 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Fernando Castillo, Profesor Interino, con el visto bueno del Lic. Francisco Castañeda Moya, M.A., Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, por medio del cual solicita autorización para realizar la transferencia de Q.1,400.00 del renglón 163, Q.1,675.00 del renglón 267 y Q.1,400.00 del renglón 158, todos del presupuesto del Programa Autofinanciable Jardín Botánico, al renglón 196 del mismo presupuesto, de tal forma que se cuente con Q.4,475.00 que servirán para cubrir los gastos de las actividades académicas en la conmemoración del XC Aniversario de Fundación del Jardín Botánico, del LXXXIX Aniversario del Herbario USCG y del XXXI Aniversario de Fundación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la realización de las actividades académicas en conmemoración del XC Aniversario de Fundación del Jardín Botánico, del LXXXIX Aniversario del Herbario USCG y del XXXI Aniversario de Fundación del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, **acuerda**, autorizar la transferencia de Q.1,400.00 del renglón 163, Q.1,675.00 del renglón 267 y Q.1,400.00 del renglón 158, todos del presupuesto del Programa Autofinanciable Jardín Botánico, al renglón 196 del mismo presupuesto.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**6.1** Se conoce oficio de fecha 25 de septiembre de 2012, suscrito por la estudiante Silvia Johanna Barahona Guerra, carné No. 2008-17104 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita autorización para poder asignarse por cuarta ocasión el curso de Matemática I. Lo anterior tomando en cuenta que ya reprobó dicho curso tres veces en semestre y tres veces en Escuela de Vacaciones.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Silvia Johanna Barahona Guerra, carné No. 2008-17104 de la carrera de Nutrición, en consecuencia no se autoriza la

asignación por cuarta ocasión en semestre ni en Escuela de Vacaciones, del curso de Matemática I, código 10111.

**6.2** Se conoce oficio de fecha 25 de septiembre de 2012, suscrito por la estudiante Diana Ruth Jenecia Alvarado Sosa, carné No. 2008-17422 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para poder asignarse por cuarta ocasión, durante el primer semestre de 2013, el curso de Embriología y Reproducción Humana, código 32125. Lo anterior tomando en cuenta que ya reprobó dicho curso tres veces en semestre.

**Junta Directiva** con base en los Artículos 24, 25 y 26 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la estudiante Diana Ruth Jenecia Alvarado Sosa, carné No. 2008-17422 de la carrera de Química Biológica, en consecuencia no se autoriza la asignación del curso de Embriología y Reproducción Humana código 32125, por cuarta ocasión en semestre. Asimismo, se hace del conocimiento de la estudiante Diana Ruth Jenecia Alvarado Sosa, carné No. 2008-17422, que únicamente puede llevar dicho curso en Escuela de Vacaciones.

**6.3 Junta Directiva** tomando en cuenta las solicitudes presentadas por varios estudiantes de la Facultad, con relación a solicitud de autorización de asignación de cursos para el presente semestre sin tener cumplido el requisito de idioma inglés, y como una forma de apoyar el avance académico de todos los estudiantes de esta Facultad, **acuerda:**

**6.3.1** Autorizar por última ocasión la asignación de cursos sin tener cumplido el requisito de idioma inglés a la estudiante: Jessica Esther Pérez Portillo, carné No. 2008-17292. En consecuencia deberá presentar en la Oficina de Control Académico la constancia de inscripción o avance actual de estudios de idioma inglés, con fecha que no exceda el 10 de octubre de 2012, de lo contrario la asignación de cursos no tendrá validez. Asimismo, se concede como fecha, sin posibilidad de prórroga, hasta el 31 de mayo de 2013 para el cumplimiento del requisito de idioma inglés.

**6.3.2** Reiterar a la estudiante Jessica Esther Pérez Portillo, carné No. 2008-17292; que a partir del mes de julio del año 2013, ya no se concederán autorizaciones para asignaciones de cursos sin contar con el cumplimiento del requisito de idioma inglés y de computación, por lo que para todos los estudiantes que tengan pendiente el cumplimiento de dicho requisito cuentan hasta el 31 de mayo de 2013 para cumplir con el mismo.

**6.4** Se conoce oficio de fecha 03 de octubre de 2012, suscrito por la estudiante Alejandra Lucia Cardona Orantes, carné No. 2009-10754 de la carrera de Nutrición, por medio del cual solicita permiso para poder ausentarse de la Universidad en el período comprendido del 13 de julio al 01 de agosto de 2013, para poder participar en la Jornada Mundial de la Juventud, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil.

**Junta Directiva acuerda**, solicitar la opinión de la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, su opinión con relación a la solicitud planteada por la estudiante Alejandra Lucia Cardona Orantes.

**6.5** Se conoce oficio de fecha 04 de octubre de 2012, suscrito por la estudiante Claudia Lisseth Zuleta Azmitia, carné No. 2001-10371 de la carrera de Nutrición, por medio del cual y donde según lo expuesto, solicita se acepten los documentos presentados (adjuntos) como certificación de conocimientos básicos de computación, lo anterior para poder completar todos los requisitos exigidos para fines de graduación de la carrera de Nutrición.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la documentación presentada por la estudiante Claudia Lisseth Zuleta Azmitia, carné No. 2001-10371 de la carrera de Nutrición, **acuerda**, autorizar dicha documentación como constancia de cumplimiento del requisito de computación. En consecuencia se autoriza a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico, agregar dicha documentación al expediente de la estudiante Zuleta Azmitia.

## **SÉPTIMO**

### **ASUNTOS ACADÉMICOS**

**7.1 Recurso de Apelación interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología.**

Se conoce Recurso de Apelación interpuesto en contra de lo resuelto por Junta Directiva según Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1 del Acta No. 32-2012, con relación al Concurso de Oposición de Profesor Titular I 4HD de la Escuela de Biología, recibido con fecha 03 de octubre de 2012 y suscrito por la Licda. María Amparo Ordóñez de Mansilla, M.A., en donde según lo expuesto, solicita, literalmente: "a) Que se admita para su trámite el presente RECURSO DE APELACIÓN. b) Que se tenga por presentado el RECURSO DE APELACIÓN en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia dictada el día 6 de septiembre de 2012 según punto Séptimo, inciso 7.1.1 del acta 32-2012. c) Que Junta Directiva de la Facultad desconozca las pruebas extemporáneas realizadas el día lunes 9 de julio de 2012 y el fallo del Jurado de Oposición emitido el mismo día como parte del concurso de oposición, por contravenir lo dispuesto en ley. d) Que se anule el Concurso de Oposición realizado durante el mes de mayo del presente año, presentadas en informe el día 31 de mayo de 2012 por el mismo Jurado según acta de Junta Directiva No. 20-2012 del 6 de junio del mismo año."

**Junta Directiva** con base en el Artículo 1 y Artículo 2 del Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en cuenta que la Licda, María Amparo Ordóñez de Mansilla, M.A, fue notificada con fecha 27 de septiembre de

2012, así como que la Licda. Ordóñez de Mansilla presentó este Recurso de Apelación con fecha 03 de octubre de 2012, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por la Licenciada Ordóñez de Mansilla, debido a que no se cumplió con el plazo de tres días para presentar el Recurso de Apelación correspondiente.

**7.2 Nombramiento de Jurados de Concurso de Oposición para Auxiliares de Cátedra.**

**Junta Directiva** con base en las propuestas presentadas por los diferentes Directores de Escuela, Directores de Programas y Coordinadores de Área, en donde se deben llevar a cabo Concursos de Oposición para Auxiliares de Cátedra durante el presente semestre, **acuerda**, nombrar a los siguientes Profesores como miembros de los Jurados de los Concursos de Oposición de Auxiliares de Cátedra, con vigencia durante el segundo semestre 2012:

**7.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA:**

Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca

Licda. Marta María del Cid Mendizábal

Lic. Rodolfo Marinelli Orozco Chilel

**7.2.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA:**

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda

Lic. Martin Nestor Gil Carrera

M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán

**7.2.3 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA:**

Licda. María Alejandra Ruíz Mayen

Lic. Julio Gerardo Chinchilla Vettorazzi

Licda. Irma Lucía Arriaga Tórtola

**7.2.4 ESCUELA DE BIOLOGÍA:**

Lic. José Fernando Díaz Coppel

Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández

M.A. Carlos Alberto Salazar Arias

**7.2.5 ÁREA FÍSICO-MATEMÁTICA:**

Ing. Waldemar Nufio Reyes

Ing. Luís Manfredo Reyes Chávez

Ing. Ronal Noé Gálvez García



**7.2.6 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-:**

Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea

Licda. María Eunice Enríquez Cottón

Licda. Maura Liseth Quezada Aguilar

**7.3 Seguimiento a informe de daños causados por estudiantes de esta Unidad Académica a la sede de la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-.**

Se conoce oficio DIGA-A-168-2012 de fecha 26 de septiembre de 2012, suscrito por el Ing. Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración, por medio del cual anexa el informe presentado por los encargados del Circuito Cerrado de esta casa de estudios, en donde indican que en el lugar del suceso no se cuenta con cobertura, ya que no se tiene ninguna cámara de vigilancia cercana a la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-. Los antecedentes del caso son los siguientes:

**a)** Se conoció providencia No.F.182.07.2012 de fecha 19 de julio de 2012, suscrita por el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio de la cual presentó la documentación original de un informe de daños elaborado por la Coordinación General de Vigilancia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en contra de los señores Renato Letona, Carné No. 200618779 y Kristian José Flores Guzmán, presentado por el Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**b)** Se conoció oficio Ref.:DIGA-A-129-2012 de fecha 16 de julio de 2012, suscrito por el Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos y dirigido al Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual hace referencia a la nota de envío No.DV-069-2012 de fecha 13 de julio de 2012, que remitió a dicha Dirección el señor Leonel Eleazar Medrano, Coordinador General de Vigilancia de esta casa de estudios, adjuntando el informe de novedades presentado por el señor Pedro A. Contreras V., Subcoordinador de turno, el cual en su parte conducente dice: "Por éste medio me permito informarle que siendo las 21:00 horas,... un grupo de personas no identificadas se encontraban quebrando los vidrios de la puerta principal de asociación de Estudiantes Universitarios AEU, se pudo identificar plenamente al estudiante de la facultad de Ciencias Químicas y Biológicas de la escuela de Química Biológica por nombre Renato Letona con carnet No 200618769 y a Kristian Josue Flores Guzman...". Indica que se procedió a realizar la averiguación correspondiente estableciéndose que Renato Israel Letona Tunchez con carnet No. 200618769 y Kristian Josue Flores Gómez con carnet 200817021 son Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en la carrera de Química Biológica. Por lo anterior y tomando en consideración que el Edificio dañado es propiedad de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que los presuntos responsables son estudiantes de esa Unidad Académica, me permito poner a su disposición la documentación necesaria para lo que proceda de conformidad con la

normativa vigente. Fundamento Legal Artículo 96 inciso C, del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

c) Se concedió audiencia a los estudiantes Renato Israel Letona Tunchez con Carné No. 200618769 y Kristian Josué Flores Gómez con Carné 200817021. Según consta en Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta No. 26-2012.

d) Se concedió audiencia a los estudiantes Pamela Lam, Gabriel Cuellar y Francisco Roque. Según consta en Punto DÉCIMOPRIMERO, Inciso 11.3 del Acta No. 26-2012.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la falta de evidencia que demuestre la participación de los estudiantes Renato Israel Letona Tunchez, carné No. 2006-18769 y Kristian Josué Flores Gómez, carné No. 2008-17021 en el hecho denunciado con relación a los daños ocasionados a la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU-, así como que dichos estudiantes se encontraban en las instalaciones del Campus Central fuera de horario de las actividades académicas de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

**7.3.1** Hacer un llamado de atención a los estudiantes Renato Israel Letona Tunchez, carné No. 2006-18769 y Kristian Josué Flores Gómez, carné No. 2008-17021, por encontrarse en las instalaciones universitarias fuera del horario de actividades académicas correspondientes.

**7.3.2** Solicitar al Ingeniero Rolando Grajeda Tobar, Director General de Administración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, velar por el cumplimiento de lo acordado por el Consejo Superior Universitario, con relación a evitar el ingreso y la permanencia de estudiantes u otras personas ajenas a la universidad en las instalaciones de la misma, fuera de horario de actividades académicas, así como velar para que no se permita el ingreso a esta casa de estudios a personas armadas o bajo efecto de alcohol o estupefacientes.

**7.4 Modificación del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 20-2012, con relación a requisito de idioma inglés para estudiantes con carné menor a 2003.**

**Junta Directiva** con base al Artículo 30, literal "a" del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), y tomando en cuenta el fortalecimiento del nivel de preparación académica de todos los estudiantes egresados de esta Facultad, así como el tiempo adecuado para que esta disposición sea del conocimiento y aplicación para todos los estudiantes de esta Unidad Académica, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, modificar el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 20-2012 de su sesión celebrada el 06 de junio de 2012, así como el Punto OCTAVO, Inciso 8.2 del Acta No. 41-2002 de sesión de Junta Directiva celebrada el 14 de noviembre de 2002, de la siguiente forma: "Regular a partir del 01 de enero de 2013, que todo estudiante que inicie sus estudios en la Facultad, ya sea por inscripción regular, por Carreras Simultáneas, Traslados de otras Unidades Académicas, Centros Regionales u otras Universidades, cumplan con los requisitos vigentes con relación a

las constancias de cumplimiento de los requisitos de Computación e Idioma Inglés, éste último con la modalidad del Nivel Técnico, según lo indicado en el Proyecto de Mejora y Facilitación del Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés, sin importar el número de carné, para lo cual se deberá considerar el primer año en que apruebe cursos en ésta Facultad. De igual manera para todos aquellos estudiantes que aún no se han graduado e ingresaron a esta Unidad Académica, bajo cualquier modalidad sin importar el Número de Carné, antes del primer semestre del año 2003, deben cumplir con la entrega de la certificación de Idioma Inglés extendida por CALUSAC, que indique la aprobación de los ocho primeros cursos de Idioma Inglés que imparte CALUSAC, así como la constancia de cumplimiento del requisito de Computación. Se exceptúan los casos en que los estudiantes que ingresaron a esta Unidad Académica antes del primer semestre del año 2003, tengan pensum cerrado o cierran pensum en el año 2012, para quienes se concede un período que no exceda el 30 de junio de 2014 para poderse graduar, sin presentar dichos requisitos de Idioma Inglés y Computación”. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, divulgar esta disposición a todos los estudiantes de esta Unidad Académica.

## **OCTAVO**

### **ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN**

#### **8.1 Solicitud de nombramiento de integrantes del Comité de Evaluadores Externos de la Revista Científica de la Facultad.**

Se conoce oficio REF.CT.IIQB.39.10.12 de fecha 01 de octubre de 2012, suscrito por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Presidente del Consejo Editorial de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita el nombramiento de los siguientes profesionales en el Consejo Editorial o en el Comité de Evaluadores o Revisores Externos de dicha Revista: Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Dra. María Carlota Monroy Escobar, Dr. Noel Solomons, Dr. José Vega Baudrit y Licda. Lillian Irving Antillón, M.A.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la importancia de contar con una instancia externa para la evaluación y revisión de Artículos Científicos, que se presenten para ser publicados en la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como la solicitud planteada por el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad y Presidente del Consejo Editorial de dicha Revista, y luego de amplio análisis y discusión, **acuerda**, autorizar la creación del Comité de Evaluadores y Revisores Externos de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con vigencia a partir de la presente fecha, e integrado por los distinguidos profesionales Licenciado Óscar Federico Nave Herrera, Doctora María Carlota Monroy Escobar, Doctor Noel Solomons, Doctor José Vega Baudrit y Licenciada Lillian Raquel Irving

Antillón, M.A., quienes actuarán en coordinación con el Presidente del Consejo Editorial de la Revista.

## **NOVENO**

### **ASUNTOS VARIOS**

#### **9.1 Solicitud de modificación del Punto SEGUNDO del Acta No. 33-2012, con relación a bases dictaminadas favorables para el evento 5-2012.**

Se conoce oficio TEDC.232.10.2012 de fecha 01 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de EDC, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de EDC, por medio del cual solicita la modificación del Punto SEGUNDO, del Acta No. 33-2012 de sesión de Junta Directiva del 11 de septiembre de 2012, de tal forma que la descripción sea: ... compra de un sistema de cromatografía de gases con automuestreador acoplado a espectrómetro de masas con impacto electrónico y automuestreador automático de espacio de cabeza con trampa; en lugar de ... compra de un sistema de cromatografía de gases con automuestreador acoplado a espectrómetro de masas con impacto iónico y automuestreador automático de espacio de cabeza con trampa.

**Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud planteada por el Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de EDC, y por la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**, autorizar la modificación del Punto SEGUNDO del Acta No. 33-2012 de su sesión celebrada el 11 de septiembre de 2012, de la siguiente forma:

**Junta Directiva con base en el Artículo 129 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma), así como en la norma No. 6 del Módulo II del Procedimiento en Compras de Régimen por Cotización, acuerda, aprobar las bases dictaminadas favorables por la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con relación al evento No. 5-2012 para la compra de un sistema de cromatografía de gases con automuestreador acoplado a espectrómetro de masas con impacto electrónico y automuestreador automático de espacio de cabeza con trampa.**

## **DÉCIMO**

### **RENUNCIAS**

**10.1** Se conoce oficio de fecha 03 de octubre de 2012, suscrito por el Ing. Waldemar Nufio Reyes, Coordinador del Área de Fisicomatemática de la Facultad, por medio del cual envía la carta de renuncia al cargo de Auxiliar de Cátedra I del Área de Fisicomatemática, presentada por el Br. Pablo Roberto Figueroa Hernández, a partir del 04 de octubre de 2012.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar la renuncia presentada por el Br. Pablo Roberto Figueroa Hernández, al cargo de Auxiliar de Cátedra I del Área Fisicomatemática de la

Facultad, con vigencia a partir del 04 de octubre del presente año. Asimismo, agradecer al Bachiller Figueroa Hernández, sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

**DÉCIMOPRIMERO  
NOMBRAMIENTOS**

**11.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**11.1.1 LIC. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.5,740.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012 con un horario los días lunes, martes, miércoles y jueves de 15:00 a 20:00 y viernes de 14:00 a 19:00 horas, para coordinar, preparar e impartir los laboratorios del curso de Virología a las secciones B y D, preparar e impartir la docencia del curso de Antimicrobianos, coordinar los laboratorios y los grupos de trabajo del curso de antimicrobianos y otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 112**. Se nombra al Licenciado Díaz Paz, en sustitución del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, quien solicitó licencia sin goce de sueldo.

**11.1.2 LIC. MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,148.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2012 con un horario los días lunes, martes, miércoles y jueves de 14:00 a 15:00 y viernes de 19:00 a 20:00 horas, para coordinar y encargarse de las actividades de mantenimiento del cepario del Departamento de Microbiología, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 107**. Se nombra al Licenciado Díaz Paz por creación de la plaza.

**11.1.3 BR. PAULO CÉSAR MARTÍNEZ CERNA**, para laborar en el Área de Fisicomatemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.2,856.00, durante el período comprendido del 04 de octubre al 31 de diciembre de 2012, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorios de los cursos Matemática II, Física, Física I y/o Física III, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, **plaza No. 32**. Se nombra al Bachiller Martínez Cerna, en sustitución del Br. Pablo Roberto Figueroa Hernández, quien renunció.

## DÉCIMOSEGUNDO

### AUDIENCIAS

#### 12.1 A Licenciadas Brenda Regina López Cárcamo y Vera Lucía Paredes.

El Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a la Licda. Brenda Regina López Cárcamo, Jefa y a la Licda. Vera Paredes, Profesional de Laboratorio, del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Licda. Brenda Regina López Cárcamo: informa que el Lic. Luis Gálvez, Secretario Adjunto de la Facultad, le solicitó dar seguimiento a la calidad del agua en la Facultad. Indica que esta tarea es parte del trabajo del Laboratorio, y no se hace sólo en la Facultad sino que en toda la Universidad. Informa que ya se practicaron análisis en julio del presente año, en el agua de las dos cisternas de la Facultad y en tomas de agua de los edificios de esta Unidad Académica, encontrando un resultado negativo en el agua del cisterna ubicado a un costado del Edificio T-10. Indica que en el primer semestre se realizaron análisis en 60 muestras de toda la Universidad. Informa que en las muestras de la época de invierno de toda la universidad (40 muestras) la mayoría salieron que no son satisfactorias para consumo humano. Indica que el personal de servicios no realiza un procedimiento adecuado para llenar los tambos de agua, asimismo que han detectado tambos de agua comprada con problemas de resultados no aptos para consumo humano. Informa que mañana se llevará a cabo un taller de capacitación para el manejo del agua potable para el personal de servicios de la Facultad, que incluye el procedimiento adecuado para lavar y manipular los tambos. Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: informa que la intención de esta audiencia es que la Licenciada López Cárcamo, pueda brindar un informe sobre que se está haciendo con el análisis de agua, así como de las actividades planificadas para capacitación de recurso humano involucrado en la manipulación y manejo de los tambos que deben llenarse con el agua filtrada.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: ¿el ozono que mata bacterias, es suficiente para usar esa agua como potable?

Licenciada López Cárcamo: hay que evaluar con la casa comercial que vendió los filtros, de tal forma que aseguren la eliminación de bacterias.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: ¿en la actividad de mañana incluirán el riesgo de ingerir agua no apta para consumo humano?

Licenciada López Cárcamo: sí. Primero se hablará de la higiene personal y lavado de manos. Luego se hablará de los tipos de afecciones que pueden presentarse por consumir agua no apta. Esto además de los procedimientos de lavado y manipulación.

Doctor Melgar Valladares: ¿el procedimiento de limpieza de tambos es fácil o complicado?

Licenciada López Cárcamo: se mostrará un video para ilustrar cómo debe realizarse en las condiciones de la Facultad, sin embargo dicho procedimiento no debería ser complicado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

**CIERRE DE SESION: 17:00 HORAS.**

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto  
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar  
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares  
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli  
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García  
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López  
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.  
SECRETARIO